



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Buenos Aires, 07 de octubre de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 926 /2019**

**VISTO:**

Los TEA N° A-01-00023029-0/2019 y A-01-00026572-8/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martín M. Converset, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, solicita el pase del agente Juan Manuel Sayús para desempeñarse en el cargo de Secretario en la Secretaría N° 9 del citado Tribunal, a partir del 7 de octubre de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 12181/19-SISTEA, que el agente Sayús se encuentra confirmado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, conforme Res. Presidencia N° 924/2015.

Que el cargo de Secretario para que el que se propone al agente Sayús se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina, en virtud de la renuncia del agente Pablo Andrés De Giovanni, conforme Res. Presidencia N° 1160/2017.

Que mediante el Art. 4° de la Res. Presidencia N° 523/2014, se dispuso que la agente Patricia Inés Bastidas pase a prestar servicios como Secretaria, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Que, ante la propuesta del Sr. Magistrado, corresponde dejar sin efecto lo dispuesto mediante el Art. 4° de la Res. Presidencia N° 523/2014.

Que actualmente el agente Juan Manuel Sayús se encuentra adscripto al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 957/2019, cuyo vencimiento operaría a partir del día 16 de noviembre de 2019.

Que el Sr. Secretario de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Marcelo Silvio Dalessandro presta conformidad a la finalización de la adscripción del agente Sayús a partir del 7 de octubre de 2019.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Que el Dr. Víctor Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, presta su conformidad al pase del agente Sayús.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

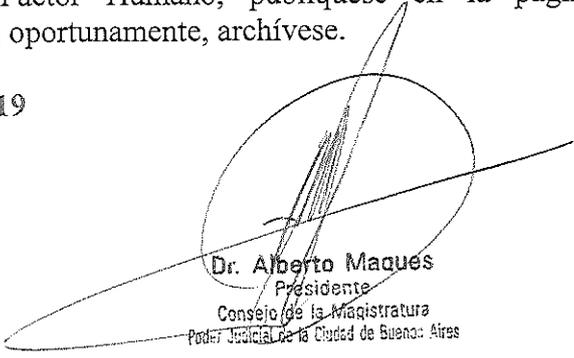
Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 7 de octubre de 2019, la adscripción del agente Juan Manuel Sayús, Legajo N° 1470, que le fuera concedida mediante Res. Presidencia N° 957/2018.

Art. 2º: Dejar sin efecto, a partir del 7 de octubre de 2019, el pase a prestar servicios de la agente Patricia Inés Bastidas, Legajo N° 482, como Secretaria con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, que fuera dispuesto por el Art. 4º de la Res. Presidencia N° 523/2014.

Art. 3º: Establecer que, a partir del 7 de octubre de 2019, el agente Juan Manuel Sayús, Legajo N° 1470, pase a desempeñarse en el cargo de Secretario en la Secretaría N° 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 y 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 926 /2019

  
Dr. Alberto Maqués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires